

**Acta de la Sesión extraordinaria del Pleno**

**celebrada el día 23 de febrero de 2022**

**Lugar:** Salón de Grados- Facultad de Ciencias del Trabajo, C/ Enramadilla, nº 18 de Sevilla.

**Hora de comienzo:** 12:30 h

**Hora de finalización:** 13:00 h

**Asistentes:**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> María Milagro Martín López

**Grupo I**

**En representación de la organización sindical UGT:**

- D. Diego Carlos García Cebrián
- D<sup>a</sup> María Iglesias Domínguez
- D. Pablo Márquez Rodríguez
- D. Juan Bautista Ginés Viera
- D. Antonio Ortiz Serrano
- D. Alberto Márquez Rodríguez
- D. Rafael García Serrano

**En representación de la organización sindical CCOO:**

- D. Jorge Carlos Lebrón Sereno
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles López Delgado
- D<sup>a</sup> Mercedes Manzano Núñez
- D<sup>a</sup> Juana Trasierra Parejo

Aprobado en la sesión Plenaria del día 23 de marzo de 2022

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	24/03/2022 09:44:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==	<b>Fecha</b>	24/03/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	<b>Página</b>	1/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==</a>			

**Grupo II**

**En representación de la CES:**

- D. Antonio Montero Sinés
- D. Antonio López Balbuena
- D. Pedro Robles Cruzado
- D. Tomás González Rodríguez
- D Eduardo Martínez Zúñiga
- Dª Mª Carmen Núñez Muñoz
- D. David Alva Rodríguez
- Dª Mª Eugenia Millán Zamorano
- Dª Ada Bernal Martínez
- Dª Elena Pérez Pérez
- D. Jose Manuel Fernández Ceña

**Grupo III**

- Dª Rocío Algeciras Cabello (FACUA)
- D. Manuel Luis Garfia Brito (UCS)
- Dª. Clemencia Rufo Quiles (CEPES)
- D. Miguel Ángel Rivas Estepa (HISPALIS)
- D. Óscar Luna Miranda (AAVV)
- D. Manuel Jiménez Algora (FEVES)
- D José Carlos Miranda Terceño (CIUDADANOS)
- D. Jesús Nieto González (PSOE)
- Dª Mª del Lidón Guillén Baena (PP)
- D. Federico Noriega González (ADELANTE SEVILLA)
- D. Francisco José Corpas Rojo (VOX)
- D. Manuel Jesús Porras Sánchez (EXPERTO)
- Dª Rosario Asián Chaves (EXPERTA)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	24/03/2022 09:44:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==	<b>Fecha</b>	24/03/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	<b>Página</b>	2/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==</a>			

**Secretario:** D. Jorge Antonio Ramón Montoro

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobación, si procede, del Acta del Pleno del día 13 de enero de 2022.
- 2) Informe de la Presidenta.
- 3) Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para el aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, parada de auto-taxi y demás vehículos que precisen licencias o autorizaciones por transporte urbano.
- 4) Ruegos y Preguntas.

**DELIBERACIÓN Y DECISIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**Primero.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno del día 13 de enero de 2022.**

Sometida a votación, se aprueba por asentimiento.

**Segundo.- Informe de la Presidenta.**

La Sra. Presidenta manifiesta lo siguiente:

*“Únicamente mencionar que la Comisión de Hacienda y Presupuesta encargada de realizar el dictamen por el que hoy estamos convocados se ha reunido los días 8 y 16 de febrero de 2022.”*

**Tercero.- Aprobación, si procede, del Dictamen sobre el Proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para el aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, parada de auto-taxi y demás vehículos que precisen licencias o autorizaciones por transporte urbano.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	24/03/2022 09:44:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==	<b>Fecha</b>	24/03/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==</a>	<b>Página</b>	3/10	

Toma la palabra la Sra. Presidenta que expone lo siguiente:

*“Ya mencionados los días en que se ha reunido la Comisión de Trabajo encargada de realizar el dictamen, mencionar que la ponencia va a ser defendida por Jorge Carlos Lebrón de CCOO Sevilla, agradezco en nombre del CESS el trabajo realizado y también de M<sup>a</sup> Ángeles López.”*

Seguidamente la Presidenta cede la palabra al **ponente D. Jorge Carlos Lebrón** que saluda a los presentes y hace una lectura, remitiéndose a lo ya expresado en las valoraciones del Dictamen:

*“El Dictamen indica que con fecha 2 de febrero de 2022 tiene entrada en el Consejo Económico y Social escrito procedente de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla solicitando a los efectos previstos en el artículo 5.c) del Reglamento del CESS, la emisión por parte del Consejo de un dictamen sobre el proyecto de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con la entrada de vehículos.*

*Junto a la anterior petición, se remite al CESS por la Agencia Tributaria de Sevilla el expediente instruido para la modificación de la citada ordenanza.*

*En el contenido Con fecha 13 de octubre de 2021 consta Propuesta del Área de Gobernación y Fiestas Mayores, Dirección General de Movilidad, Instituto del Taxi, por la que se propone la modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa, en base a que el importe de la tasa que se calculó, cuando se implantó, tuvo en cuenta las obras y remodelación de las paradas existentes y la creación de otras nuevas. Dichas obras ya fueron amortizadas, por lo que entendemos que el coste debe equipararse a la tasa de reserva de espacio contemplada en la tarifa 5<sup>a</sup>, que se exige por cada cinco metros lineales o fracción. Los vehículos de auto-taxi no superan dicha longitud y estimamos que deberían abonar lo mismo. En la citada tarifa 5<sup>a</sup> se contempla distinta tasa según la categoría de la calle, y se plantea aplicar la tasa superior debido a que las paradas de mayor utilización están en calles de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> categoría.*

*En base a la anterior petición, se propone que en el Art.7.2 Tarifa Sexta “Reserva de espacios en las vías y terrenos de uso público destinadas a paradas de auto-taxis”, la cuantía trimestral de la tarifa por cada titular con licencia de turno único pase a ser de 32,00€ y la cuantía trimestral de la tarifa por cada titular con licencia de turno doble pase a ser de 64,00€.*

*Finalmente, y dada la pérdida de vigencia efectiva, desde el 1 de enero de 2022, de la Disposición Transitoria Primera “Las actividades de hoteles, hoteles-apartamentos, hostales, pensiones y albergues, recogidas en el Artículo 7 Tarifa 2<sup>a</sup> y Tarifa 5<sup>a</sup> Epígrafe 2 de la presente Ordenanza fiscal, tendrán una reducción en la cuota del 100% durante el ejercicio 2021 en su integridad, sin que por consiguiente sean de aplicación en el citado ejercicio. Consecuentemente, dichas Tarifas volverán a ser aplicadas, sin reducción alguna, a partir del 1 de enero de 2022.” y de la Disposición Transitoria Segunda “La tarifa 6<sup>a</sup> de la presente Ordenanza Fiscal “reserva de espacios en las vías y terrenos de uso público destinadas a paradas de auto-taxis” tendrán una reducción del 100% durante el ejercicio 2021 en su integridad, sin que por consiguiente sean de aplicación en el citado ejercicio.”, ambas*

Código Seguro De Verificación	Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	24/03/2022 09:44:50	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==</a>			

Código Seguro De Verificación	MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==	Fecha	24/03/2022	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	4/10	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==</a>			

aprobadas definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2021, se propone, por parte del Departamento de Gestión de Ingresos de la Agencia Tributaria de Sevilla, su eliminación de la Ordenanza.

Una vez recibida toda esta documentación y vista en las sesiones de trabajo, realizamos la siguiente valoración.

Una vez más reiteramos la necesidad de que las modificaciones de las ordenanzas fiscales se tramiten en bloque y antes del inicio del año fiscal en el que van a ser aplicadas. Además, dicha tramitación debería ser previa a la aprobación de los presupuestos de la ciudad. El hecho de que las ordenanzas no pasen por este órgano previamente al dictamen del presupuesto deslegitima la valoración que se puede hacer desde el CESS de dichas ordenanzas.

Con respecto a la actualización de esta tarifa, este Consejo valora positivamente que se actualice y se recalcule, una vez que se han amortizado las obras y remodelaciones de las paradas de auto-taxi, equiparándose a la tarifa 5ª al tener la misma longitud que los vehículos de dicha tarifa, teniendo en cuenta las calles donde se encuentran.

Por otro lado, parece razonable eliminar las disposiciones transitorias que se aplicaban durante el año 2021 al estar vinculadas en la misma ordenanza para ese año.”

A continuación, la Presidenta tras agradecer la intervención anterior, cede la palabra a **D Juan Bautista Ginés** de UGT, que expone lo siguiente:

“Buenas tardes a todas y a todos.

La Ordenanza que hoy nos ocupa es el proyecto de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, parada de auto taxi y demás vehículos que precisen licencias o autorizaciones por transporte urbano.

Nos resulta difícil entender que tratándose de dos ordenanzas, una la de hoteles y otra la de los taxistas, no hayan venido juntas. La primera tenía restringida su efectividad de bonificación del 100% al año 2021, con lo cual se trataría solo de aplicarla y adecuarla. La otra estaba marcada por una situación que ha desaparecido, pero no entendemos por qué no ha venido aquí completa con la otra ordenanza.

Creemos que cuando se habla de presupuestos se habla de ordenanzas que lo acompañan, se habla de ingresos previstos y cómo va a normalizarse ese presupuesto. Lógicamente, no cabe que las ordenanzas que se vinculan a ese presupuesto vengan ahora a cuenta gotas, distantes, haciendo trabajar a este Consejo y en este caso, ya obsoletas, porque prácticamente ¿qué validez tiene que nosotros expresemos nuestro contento o descontento?, ya no tiene sentido, puesto que esto está ya en los presupuestos y eso ya no contiene ningún problema de tipo legal.

Yo lo que pediría, y en este caso se lo hago saber a la Presidenta, es que sepan que nosotros no queremos perder nuestro tiempo. Aquí hay mucha gente que trabajamos en las Comisiones y en la elaboración de los Dictámenes, ya que somos un órgano consultivo y que

Código Seguro De Verificación	Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	24/03/2022 09:44:50	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==</a>			

Código Seguro De Verificación	MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==	Fecha	24/03/2022	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	5/10	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==</a>			

si ellos creen que no merece la pena que estemos, pues que decidan lo que tengan que decidir.

Lo cierto es que no podemos implicar en esto al nuevo alcalde, sino al trabajo de cada Concejalía, de lo que tienen que hacer a la hora de evaluar y traer al CESS aquellos asuntos de carácter consultivo previo a su aprobación.

Nosotros estamos dispuestos a estar en este órgano consultivo y dar nuestra opinión, y en eso coincidimos todos, pero no queremos seguir perdiendo nuestro tiempo, porque cuesta mucho a tenor de necesidades de conciliación o porque no se marquen las pautas de cómo tienen que venir las cosas antes de que ellos, como políticos, actúen o tengan que tomar las medidas que correspondan.

Por lo tanto pedimos que se agilicen los trámites para que las ordenanzas vengan todas antes de la aprobación del presupuesto, en tiempo y forma para poder cotejarse.

Es tan importante esto, que desde aquí pido a la Presidenta, en nombre de la Unión General de Trabajadores y creo que también del resto de compañeros que estamos aquí, que creemos en todo lo que hacemos, que somos parte de la provincia y también de este Ayuntamiento, poder intervenir en esas decisiones y dar nuestra opinión, que siendo este un órgano consultivo, tenga su funcionamiento cumpliendo la pautas para que el presupuesto llegue antes de que ellos lleguen a sus acuerdos y nosotros hayamos hecho nuestra exposición y valoración proponiendo lo que se podría mejorar o cambiar.

Y en relación a lo que nos ocupa hoy, desde UGT Sevilla estamos totalmente de acuerdo con la modificación de la Ordenanza, en todos sus términos, toda vez que a los taxistas se les rebajan sustancialmente su tarifa a pagar dado que, el importe de la tasa que se calculó, cuando se implantó, tuvo en cuenta las obras y remodelación de las paradas existentes y la creación de otras nuevas. Dichas obras ya fueron amortizadas.

Por otra parte, la bonificación de la tasa del 100% que existía para hoteles y otros establecimientos tenía restringido su tiempo hasta el año 2021, período que ya ha concluido.

En otro orden de cosas estamos totalmente de acuerdo con el Dictamen en el que el CESS una vez más expone que no se entiende cómo se realizan Ordenanzas Fiscales que repercuten en el presupuesto después de haberse aprobado éste.

Es algo inaudito e ilógico, por lo que pedimos al Ayuntamiento de Sevilla que tenga en cuenta más a este órgano, al CESS.

Vamos a votar favorablemente a este Dictamen.”

A continuación, la Presidenta tras agradecer la intervención anterior, cede la palabra a **D Jorge Carlos Lebrón** de CCOO, que expone lo siguiente:

Indica que desde CCOO suscriben las palabras dichas por el compañero Juan Bautista.

Expone la queja y el mal estar debido a recibir las Ordenanzas Fiscales por parte del Ayuntamiento después de elaborar y aprobar los Presupuestos, haciendo mención que de

Código Seguro De Verificación	Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	24/03/2022 09:44:50	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==</a>			

Código Seguro De Verificación	MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==	Fecha	24/03/2022	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==</a>		Página	

esta manera el Consejo trabaja y emite informes que no serán tenidos en cuenta por parte del Ayuntamiento.

Por lo tanto se une a la petición del compañero de UGT, para que conste en acta para que se transmita, en este caso, al Ayuntamiento, el mal estar por dicha situación.

Seguidamente la Presidenta cede la palabra a **D. Antonio Montero** de CES, que expresa lo siguiente:

Reitera la queja de los anteriores compañeros pero desde un punto de vista técnico, indicando que el Ayuntamiento no puede realizar un presupuesto sin ser concedores de los ingresos que van a percibir.

Propone que sería conveniente hacer una resolución del Pleno en la que se dictaminase que las Ordenanzas Fiscales deben llegar al Consejo en bloque y previamente al Presupuesto.

Por otro lado, emiten voto favorable al Dictamen.

Seguidamente la Presidenta cede la palabra a **D<sup>a</sup> Rocío Algeciras** de FACUA, que expresa lo siguiente:

*"Muestro mi voto favorable al Dictamen elaborado. Apoyo la necesidad de trasladarle al Ayuntamiento de Sevilla su obligatoriedad de enviar juntas todas las modificaciones a las ordenanzas fiscales que vaya a realizar y con anterioridad al envío del proyecto de los presupuestos de la ciudad.*

*Muchas gracias."*

Seguidamente la Presidenta cede la palabra a **D. Manuel Garfia** de UCE, que expresa lo siguiente:

*"Buenos días a todos y todas, y muy brevemente dado el objeto del Dictamen, para anunciar nuestro voto favorable a la propuesta, suscribiendo todo lo dicho anteriormente por representantes sindicales y Confederación de Empresarios respecto a la necesidad de aglutinar en un único dictamen todas las propuestas de modificación de ordenanzas fiscales, y lógicamente, con carácter previo al análisis de presupuestos dada la necesaria correlación entre ambos.*

*Muchas gracias."*

Seguidamente la Presidenta cede el turno de intervención a **D. Miguel Ángel Rivas**, de HISPALIS, manifestando lo siguiente:

*"Agradecer en primer lugar el trabajo del personal del CESS, de la comisión de trabajo y de la ponente en la elaboración de este dictamen y valorar como siempre que se haya hecho por consenso. Votaremos a favor del mismo e indicar que suscribimos las palabras que han manifestado los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra en relación a la remisión de normativas para dictámenes que ya en la práctica no tienen sentido y que dan poco valor al trabajo que se realiza desde este CESS. Gracias"*

Código Seguro De Verificación	Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	24/03/2022 09:44:50	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==</a>			

Código Seguro De Verificación	MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==	Fecha	24/03/2022	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	7/10	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==</a>			

A continuación la Presidenta cede el turno de palabra a **D. Oscar Luna**, de AAVV que expone lo siguiente:

*"Gracias, Presidenta. Buenas tardes consejeros y consejeras.*

*Poco hay que añadir ya a los consejeros que me han precedido y nos sumamos a su petición en relación a la necesidad de que las modificaciones de las ordenanzas fiscales sean anteriores a la aprobación de los presupuestos de la ciudad, para poder cuantificar y valorar su impacto en el período fiscal en el que se va a aplicar. Valoramos positivamente la actualización que hace el Ayuntamiento de Sevilla y votaremos a favor del Dictamen."*

Seguidamente, toma la palabra cedida por la Presidenta, **D. Manuel Jiménez**, de FEVES que manifiesta lo siguiente:

*"Buenas tardes Sra. Presidenta y Consejeros, desde la FPAAVV-FEVES, agradecemos al ponente, a la comisión por el consenso y técnicos del CESS por el trabajo realizado.*

*Recalamos, como otros consejeros, que una vez más se producen modificaciones fiscales en la ordenanza que afectan al presupuesto vigente (**sin ejecución**), el cual ya ha sido dictaminado por este CESS y no debería modificarse. Por ello proponemos que toda modificación de las ordenanzas fiscales afecte al presupuesto futuro (**no dictaminado**) y no al vigente. Seguramente esto requerirá de un acuerdo político que afecte a la Corporación gestione quien la gestione.*

*Y ya puestos, demandamos una actualización y modernización, profunda e integral, de las ordenanzas, sobre todo las fiscales, que fundamenten el presupuesto de la misma y el proyecto de mejora si lo hubiere.*

*Apoyamos la ponencia."*

Seguidamente la Presidenta cede el turno de intervención a **Dª Clemencia Rufo**, de CEPES, manifestando lo siguiente:

Reitera lo expuesto por los compañeros anteriores y votan el dictamen a favor.

A continuación la Presidenta cede el turno de palabra a **D. Jesús Nieto**, de PSOE que expone lo siguiente:

*"Agradecer el trabajo desarrollado tanto por los miembros de la Comisión de Trabajo como por el Ponente, e igualmente el de los técnicos y expertos del CESS; y anunciar mi voto favorable al Dictamen propuesto. Muchas gracias"*

A continuación la Presidenta cede el turno de palabra a **Dª Mª del Lidón Guillén**, de PP que expone lo siguiente:

Agradece el trabajo de la Comisión y emiten el voto a favor del Dictamen. Además suscribe lo dicho anteriormente por los compañeros.

Seguidamente, toma la palabra cedida por la Presidenta, **D. Federico Noriega**, de ADELANTE SEVILLA que manifiesta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	24/03/2022 09:44:50	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==</a>			

Código Seguro De Verificación	MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==	Fecha	24/03/2022	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	8/10	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==</a>			

*“Agradecer el trabajo de ponente y grupo de trabajo como siempre y no voy a repetir lo dicho por la parte social y económica al respecto. Apoyo el dictamen, y también la llamada de atención al Gobierno municipal por no enviar a este CESS las modificaciones fiscales antes de enviar el Presupuesto Municipal como sería preceptivo y correcto. Parece una falta de respeto a este órgano consultivo, enviar con cuenta gotas las modificaciones de ordenanzas municipales después de meses de aprobar los presupuestos.”*

Seguidamente la Presidenta cede el turno de intervención a **D. José Carlos Miranda Terceño**, de GRUPO CIUDADANOS, manifestando lo siguiente:

*“Por parte de Ciudadanos damos conformidad al documento y ratificar las consideraciones realizada, especialmente la aportación que indicó UGT.*

*Muchas gracias”*

Seguidamente, toma la palabra cedida por la Presidenta, **D. Francisco José Corpas Rojo**, de GRUPO VOX que manifiesta lo siguiente:

*“Muchas gracias Sra. Presidenta, asimismo muchas gracias al Sr. Ponente por el trabajo realizado.*

*En relación con el dictamen que nos ocupa, referido a la propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento del dominio público local con la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase, parada de auto taxi y demás vehículos que precisen licencias o autorizaciones por transporte urbano, en realidad es más largo el título de la Ordenanza que la modificación en sí.*

*En conjunto, se considera correcto este dictamen del CESS al proyecto sobre la referida Ordenanza, en particular a la valoración, reiterada en numerosas ocasiones, sobre la necesidad de que las modificaciones de las ordenanzas fiscales sean previas a la presentación de los presupuestos, por lo que se emite voto favorable al mismo, no obstante pienso sinceramente que para este viaje no se necesitaban alforjas.*

*Muchas gracias.”*

Seguidamente la Presidenta cede el turno de intervención a **D. Manuel Porras**, manifestando lo siguiente:

Emite el voto favorable al dictamen y está de acuerdo con el resto de opiniones manifestadas por los consejeros.

Seguidamente la Presidenta cede el turno de intervención a **D<sup>a</sup> Rosario Asián**, manifestando lo siguiente:

Agradece la elaboración a los compañeros y compañeras la elaboración del informe y emite voto favorable al dictamen.

Código Seguro De Verificación	Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	24/03/2022 09:44:50	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==</a>			

Código Seguro De Verificación	MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==	Fecha	24/03/2022	
Firmado Por	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ	Página	9/10	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==</a>			

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación del Dictamen que **se aprueba por unanimidad de los asistentes.**

**Cuarto.- Ruegos y Preguntas.**

Se manifiesta por alguno de los presentes, la conveniencia de proponer desde el Consejo, que las propuestas de modificación de Ordenanzas Fiscales se remitan para su dictamen en bloque y con carácter previo al Presupuesto y no con posterioridad, como se vienen haciendo en los últimos años.

A continuación, la Presidenta señala que realizará un borrador, el cual será revisado por la Comisión Permanente, para después remitirse al Pleno. Dicho escrito posteriormente será enviado a la Sra. Primera Teniente Alcalde, Delegada de Hacienda y al Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº**

**La Presidenta del Consejo  
M<sup>ª</sup> Milagro Martín López**

**El Secretario del Consejo,  
Jorge Antonio Ramón Montoro**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge Antonio Ramon Montoro	Firmado	24/03/2022 09:44:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Kc6uz+0XsOw7HlnoPwBoXw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==	<b>Fecha</b>	24/03/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA MILAGRO MARTIN LOPEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/MGVrYJp5Uw7d/3Y0CuQwZA==</a>	<b>Página</b>	10/10	